

Rad No.: 26-240-119382

Barranquilla, 23/04/2026

Señor(a)  
MONICA TORO  
Calle 80A Transversal 14 – 24  
Soledad

*Contrato:* 48151488

Asunto: Solicitud de Información.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 8 de abril de 2026, radicada bajo el No. 26-009155, referente al crédito facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 80A No. 14 – 24 de Soledad, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Nos permitimos informarle que, a la fecha, el citado servicio no se encuentra al día con el producto crédito Brilla, debido a que tiene un saldo pendiente por cancelar por valor de \$20.476.00, por conceptos de recargo por mora Brilla, seguro deudor.

De acuerdo con lo anterior, le sugerimos realizar el pago del valor antes mencionado y una vez se encuentre al día, deberá realizar nuevamente la solicitud.

Así mismo, le comunicamos que a la fecha presenta un saldo pendiente del seguro factura protegida de Cardiff, el cual cuenta con los siguientes beneficios, si el usuario tiene una incapacidad de 15 días o más, la aseguradora abonará al crédito brilla un monto de \$600.000; si la incapacidad es de 105 días en adelante, al usuario se le abonará a un monto por \$600.000 a su cuenta bancaria; igualmente cuenta con un auxilio de muerte por cualquier causa donde se les pagará a sus beneficiarios de ley el valor de \$2.000.000.00

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73  
239458744